



# AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN, (Cáceres).

Plaza de España, 2.  
N.I.F.: P1006200H.  
C.P. 10.870.  
Teléfono: 927 39 30 02 y Fax: 927 39 31 50  
Correo electrónico: aytoceclavin@gmail.com  
Unidad DIR3: L01100612.

## **BANDO - EDICTO**

### **LIMPIEZA DE SOLARES**

Estando próxima la época de peligro alto de incendios forestales, que suele declarar la Junta de Extremadura, por estas fechas, se recuerda a todos los **propietarios de los solares y terrenos** situados dentro del casco urbano, así como los limítrofes a la zona urbana de la población en un radio de 500 metros del límite de casco urbano, están obligados a efectuar las operaciones necesarias, **deberán mantenerlos libres de deshechos y residuos y en las debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público**, procediendo al desbroce y eliminación de pastos, rastrojos y basuras, a fin de evitar posibles incendios, plagas de insectos, roedores, culebras y otros incidentes. De esta forma, se garantizan las debidas condiciones de salubridad, higiene y seguridad.

El incumplimiento de esta obligación, se incoará expediente sancionador a los dueños y el Ayuntamiento iniciará la ejecución subsidiaria.

En Ceclavín, a 18 de mayo de 2.020.



La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Inmaculada – M. Lucas Monroy.